

## ACTA DE LA REUNION DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA DEL DIA 24 DE ABRIL DE 2023

**Excmo e Ilmos. Sres. y Sras.:**

Presidente:

**D. Joaquín Cristóbal Galve Sauras**

Miembros natos:

**D. Francisco Javier Pueyo Calleja**

**D<sup>a</sup> Carmen Arnedo Díez**

**D. José Julián Huarte Lázaro**

Miembros electos:

**D<sup>a</sup> Margarita Pérez-Salazar Resano**

**D<sup>a</sup> María Paz Benito Osés**

**D<sup>a</sup> Marta Arnedo Herrero**

Secretario de Gobierno:

**D. Francisco Javier Isasi Barbier**

En Pamplona a veinticuatro de abril de dos mil veintitrés. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con asistencia de los Excmo. e Ilmos. Sres. y Sras. que al margen se expresan, previa convocatoria cursada al efecto, se reunió a las diez horas y tras las correspondientes deliberaciones adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Dada cuenta de las actas de las reuniones celebradas los días 6 y 20 de marzo de 2023, en las que se adoptaron cuarenta y nueve acuerdos en la primera y dos en la segunda, la Sala de Gobierno acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 52/96.

**SEGUNDO.** - Venciendo próximamente el plazo de cuatro años desde la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de los nombramientos respectivos de los Jueces de Paz Titulares y Sustitutos que a continuación se mencionarán, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/95, de los Jueces de Paz, acuerda participar a los respectivos Ayuntamientos las previsiones de las vacantes a los efectos de la convocatoria a la que se refiere dicho precepto:

Partido Judicial	Localidad	Cargo
Pamplona	Arano	Titular y sustituto
Pamplona	Bertizarana	Titular y sustituto
Pamplona	Betelu	Titular y sustituto
Pamplona	Elgorriaga	Titular y sustituto
Pamplona	Irurtzun	Titular y sustituto
Pamplona	Olazti/Olazagutía	Titular y sustituto

Partido Judicial	Localidad	Cargo
Pamplona	Zizur Mayor	Titular y sustituto
Aoiz	Esparza de Salazar	Titular y sustituto
Aoiz	Gallipienzo	Titular y sustituto
Estella	Armañanzas	Titular
Estella	Barbarin	Titular y sustituto
Estela	Dicastillo	Titular y sustituto
Estella	Eulate	Titular y sustituto
Tafalla	Barasoain	Titular y sustituto
Tafalla	Pitillas	Titular y sustituto
Tudela	Castejón	Titular y sustituto
Tudela	Valtierra	Titular y sustituto

Asimismo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 28.1.a) del Reglamento citado, se prorroga, en su caso, el mandato de los actuales Jueces de Paz hasta la toma de posesión de los que se nombren como consecuencia de las convocatorias objeto del presente acuerdo.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 100/06.

**TERCERO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Bera a D. Ignacio Quiroga Tapia, con D.N.I. nº 44616949P y a D<sup>a</sup>. María Rosa Zozaya Soto, con D.N.I. nº 44562549A, titular y sustituta, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**CUARTO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Ergoiena a D. Klemente Berastegi Loiola, con D.N.I. nº 15843311Z y a D. Andoni Berastegi Iriarte, con D.N.I. nº 73113844H, Juez de Paz titular y sustituto, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**QUINTO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Galar a D<sup>a</sup>. María Isabel Suberviola Sancho, con D.N.I. nº 72637745P.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**SEXTO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Juslapeña a D<sup>a</sup>. Narila Mondragón Ciarra, con D.N.I. nº 72801469Y y a D<sup>a</sup> Olatz Arizaleta Azcona con D.N.I. nº 73464858Y, titular y sustituta, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**SEPTIMO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz sustituta de Lekunberri a D<sup>a</sup>. María Inmaculada Echarri Sucunza, con D.N.I. nº 29143296L.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**OCTAVO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueza de Paz titular Jueza de Paz titular de Saldias a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Azpiroz Bengochea, con D.N.I. nº 15843830G.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**NOVENO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Aria a D. Iosu Urra Arlegui, con D.N.I. nº 44612600Y y a D. José María Adot Arrese, con D.N.I. nº 72613349A, titular y sustituto, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**DÉCIMO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz sustituto de Garralda a D. Martín Pedroarena Etulain, con D.N.I. nº 33433485H.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**UNDÉCIMO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueza de Paz titular de Sangüesa a D<sup>a</sup>. Ángela Bariáin Sagüés, con D.N.I. nº 72672155K,.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**DUODÉCIMO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juezas de Paz de Allín a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción

Sanz Lara, con D.N.I. nº 18202613E y a D<sup>a</sup> Sheila Cano Zudaire, con D.N.I. nº 73434051L, titular y sustituta, respectivamente

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**DECIMOTERCERO.**- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Goñi a D<sup>a</sup>. Elisa Mutilva Senosiain, con D.N.I. nº 15795149V y a D<sup>a</sup> Maite Osés Zubiri, con D.N.I. nº 73117200Q, titular y sustituta, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**DECIMOCUARTO.**- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz sustituto de Lodosa a D. Luis Jesús González Alonso, con D.N.I. nº 15807777S.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**DECIMOQUINTO.**- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Los Arcos a D. Daniel Zurbano Fuentes, con D.N.I. nº 43672284E.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**DECIMOSEXTO.**- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Oco a D<sup>a</sup>. Ainara del Corro García, con D.N.I. nº 12394676E y a D. Francisco Javier Bujanda Martínez, con D.N.I.15842508Q, titular y sustituto, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**DECIMOSÉPTIMO.**- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Olejua a D. Víctor Manuel Eraso Martínez, con D.N.I. nº 15728540-J y a D. Silvino Crespo Ganuza, con D.N.I. 72613997-F, titular y sustituto, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**DECIMOCTAVO.**- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular Unzué a D. Fermín Losarcos Escalera, con D.N.I. nº 29150968D.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**DECIMONOVENO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Mérida a D<sup>a</sup>. María Belén Beisti Gil, con D.N.I. nº 52445789Q y a D. Juan Carlos Cortés Garde, con D.N.I. nº 16011446L, Paz titular y sustituto, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**VIGÉSIMO.-** Dada cuenta de comunicación remitida por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de **ORBARA** por la que se participa que, con fecha veintiuno de febrero, se produjo el fallecimiento de **D. PEDRO CARMELO MAISTERRA AGUERRE**, quien venía desempeñando el cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz de dicha localidad, la Sala queda enterada, acordándose se deje constancia, por mediación del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Municipio, de su pésame por el fallecimiento junto a su agradecimiento por los servicios que vino prestando el Sr. Maisterra.

Vacante, con consecuencia la plaza de JUEZ TITULAR del Juzgado de Paz de ORBARA, participese según lo dispuesto en el Art. 5.2 del Reglamento núm. 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, al Ayuntamiento del Municipio, a efectos de que se anuncie la vacante para su provisión en la forma expresada en el mencionado artículo y siguientes del citado Reglamento.

Participese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, así como a la Agrupación de Secretarías del Juzgado de Paz afectado, Il<sup>mo</sup>. Sr. Magistrado-Juez Decano de Pamplona y Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Navarra, para su debido conocimiento y efectos procedentes.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 412/08.

**VIGÉSIMO PRIMERO-** Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente adoptado el día 4 de abril de 2023, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acepta la renuncia de DOÑA MIREN JAIONE ZABALO JUANTORENA, Jueza sustituta del Juzgado de Paz de Ezcurrea, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 145/11.

**VIGÉSIMO SEGUNDO-** Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente adoptado el día 4 de abril de 2023, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acepta la renuncia de DOÑA IDOIA OLASCOAGA ECHARRI, Juez titular del Juzgado de Paz de LEKUNBERRI, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 43/11.

**VIGÉSIMO TERCERO** Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente adoptado el día 4 de abril de 2023, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acepta la renuncia de DOÑA VIRGINIA ARAZORENA LERGA, Juez sustituto del Juzgado de Paz de ORBARA por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 412/08.

**VIGÉSIMO CUARTO-** Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente adoptado el día 4 de abril de 2023, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acepta la renuncia de DOÑA ELENA MARTÍNEZ DE SAN VICENTE RAMÍREZ, Juez titular del Juzgado de Paz de GENEVILLA, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 185/09.

**VIGÉSIMO QUINTO.-** Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente adoptado el día 4 de abril de 2023, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acepta la renuncia de DON VICTOR SANGÜESA PÉREZ, Juez sustituto del Juzgado de Paz de FONTELLAS, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 99/09.

**VIGÉSIMO SEXTO -** Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente, adoptado el día 17 de marzo de 2023, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se prorroga la

jurisdicción de D. Juan Ramón Otheguy Laurencena, Juez Titular del Juzgado de Paz de URDAX, sobre el de la misma clase de ELIZONDO, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 5/06.

**VIGÉSIMO SÉPTIMO-** - Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente, adoptado el día 4 de abril de 2023, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se prorroga la jurisdicción de D. Germán Lasarte Bildarraz, Juez Titular del Juzgado de Paz de LARRAUN , sobre el de la misma clase de LEKUNBERRI, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 5/06.

**VIGÉSIMO OCTAVO.** - Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente, adoptado el día 4 de abril de 2023, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se prorroga la jurisdicción de D. David Sanzberro Zaldain, Juez Titular del Juzgado de Paz de ORBAIZETA, sobre el de la misma clase de ORBARA, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 5/06.

**VIGÉSIMO NOVENO.** - Se modifica el acuerdo vigésimo segundo de los adoptados en la sesión de 6 de marzo pasado, en el único sentido de que el motivo de la sustitución, que era el de concesión de licencia por maternidad a la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Tafalla, se amplía al permiso sustitutivo de lactancia, manteniéndose el resto del acuerdo.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**TRIGÉSIMO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. MONTSERRAT GARCÍA BLANCO efectuado por Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Tafalla, por licencia por matrimonio de su titular, del el 13 al 31 de marzo de 2023, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino,

Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**TRIGÉSIMO PRIMERO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. MONTSERRAT GARCÍA BLANCO efectuado por Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Tafalla, por vacaciones de su titular, del 3 de abril al 9 de mayo de 2023, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**TRIGÉSIMO SEGUNDO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES PARDEZA NIETO efectuado por Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Estella, por pruebas médicas de su titular, el 16 de marzo de 2023, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**TRIGÉSIMO TERCERO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. SILVIA PILAR BADIOLA COCA efectuado por Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, para completar la Sección Primera de la misma, los días 14, 15 y 16 de marzo de 2023, por baja médica de uno de sus Magistrados.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**TRIGÉSIMO CUARTO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. ANA JOSE AÑÓN MONTÓN efectuado por Acuerdo de fecha 15 de marzo de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Pamplona, por baja médica de su titular, desde el 20 de marzo de 2023, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez

de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**TRIGÉSIMO QUINTO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. MONTSERRAT GONZALEZ GONZALEZ efectuado por Acuerdo de fecha 17 de marzo de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Aoiz, del 31 de marzo al 5 de abril de 2023, por permiso por asuntos particulares de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**TRIGÉSIMO SEXTO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. MONTSERRAT GONZALEZ GONZALEZ efectuado por Acuerdo de fecha 17 de marzo de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Aoiz, el 6 de abril de 2023, por permiso por asuntos particulares de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**TRIGÉSIMO SEPTIMO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA HUALDE MANSO efectuado por Acuerdo de fecha 17 de marzo de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, para completar la Sección Primera de la misma, los días 21, 22 y 23 de marzo de 2023, por baja médica de uno de sus Magistrados.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**TRIGÉSIMO OCTAVO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. SILVIA PILAR BADIOLA COCA efectuado por Acuerdo de fecha 23 de marzo de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, para completar la Sección Primera de la misma, los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023, por baja médica de uno de sus Magistrados.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**TRIGÉSIMO NOVENO.** - Ratificar el llamamiento de D. GUILLERMO BARRIOS BAUDOR efectuado por Acuerdo de fecha 27 de marzo de 2023 del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la Sala de lo Civil y Penal los días 16, 20 y 22 de marzo de 2023, para completar Sala, por vacante.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**CUADRAGÉSIMO.** - Ratificar el llamamiento de D. GUILLERMO BARRIOS BAUDOR efectuado por Acuerdo de fecha 28 de marzo de 2023 del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la Sala de lo Social los días 4, 5, 19, 20, 26 y 27 de abril de 2023, para completar Sala, por vacante.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**CUADRAGÉSIMO. PRIMERO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. VANESA GARBAYO IGLESIAS efectuado por Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Pamplona, desde el 31 de marzo de 2023, por baja médica de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**CUADRAGÉSIMO. SEGUNDO.** - Ratificar el llamamiento de D. RAFAEL LARA GONZÁLEZ efectuado por Acuerdo de fecha 29 de marzo de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, para completar la Sección Primera de la misma, los días 4 y 5 de abril de 2023, por baja médica de uno de sus Magistrados.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**CUADRAGÉSIMO. TERCERO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES PARDEZA NIETO efectuado por Acuerdo de fecha 11 de abril de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Pamplona, por ser órgano que actúa a modo de Juzgado de Guardia en cuanto a internamientos, el 14 de abril, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que

motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**CUADRAGÉSIMO. CUARTO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. AMAIA AZCÁRATE LERGA efectuado por Acuerdo de fecha 13 de abril de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Estella, del 26 al 28 de abril de 2023, por curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**CUADRAGÉSIMO. QUINTO.** - Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA HUALDE MANSO efectuado por Acuerdo de fecha 14 de abril de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, para completar la Sección Primera de la misma, los días 18 y 19 abril de 2023, por baja médica de uno de sus Magistrados.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

**CUADRAGÉSIMO SEXTO.-** Quedar enterada y tomar conocimiento de la comunicación de 23 de marzo de 2023, suscrita por la Sra. Directora General para el Servicio Público de Justicia, en la que se ponía de manifiesto el crédito asignado a este Tribunal para todas las sustituciones de Jueces y Magistrados para el presente ejercicio de 2023.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/05.

**CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.-** Quedar enterada y tomar conocimiento de las comunicaciones de 24 de marzo de 2023, suscritas por el Sr. Subdirector General de programación y gestión económica del servicio público de Justicia, en las que se ponía de manifiesto los importes abonados durante los tres primeros meses del año en curso para las sustituciones de Jueces y Magistrados.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/05.

**CUADRAGESIMO OCTAVO.-** Dada cuenta del acuerdo dictado el pasado día 17 de marzo por el Sr. Presidente de este Tribunal, en el que, por razones de urgencia, ante la petición de informe en relación con la previsión de creación de setenta nuevas unidades judiciales indicaba las necesidades de este Tribunal, ajustadas a las propuestas por esta Sala en su acuerdo de 23 de enero pasado, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 52/92.

**CUADRAGÉSIMO NOVENO.-** Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente el pasado día 17 de marzo en relación con el de la Junta de Jueces de Tudela de 6 de marzo, relativo a la exención temporal de asistencia a los Procuradores a los actos de juicio, en el que se mantiene el criterio de esta Sala en los acuerdos adoptados en la reunión del pasado 6 de marzo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 16/96.

**QUINCUAGÉSIMO.-** Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente el pasado día 17 de marzo en relación con el de la Junta de Jueces de Aoiz de 2 de marzo, relativo a la exención temporal de asistencia a los Procuradores a los actos de juicio, en el que se mantiene el criterio de esta Sala en los acuerdos adoptados en la reunión del pasado 6 de marzo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 129/05.

**QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.-** Tomar conocimiento y quedar enterada del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo el pasado día 20 de septiembre, por el que, con motivo del cese por traslado del Magistrado D. José Manuel Izquierdo Salvatierra, dispuso el reparto equitativo de los asuntos correspondientes a dicho Magistrado, tanto en fase de tramitación, como en fase de votación y fallo, entre los restantes miembros de la Sala, hasta que se provea la vacante existente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1152/89.

**QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.-** Tomar conocimiento y quedar enterada del acuerdo adoptado por la Junta Sectorial de Juezas de lo Mercantil de Pamplona, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2023, por el que, dirimido el empate existente entre las

posiciones de las dos Juezas de lo Mercantil con el voto de la Jueza Decana, se acordó mantener la exención del reparto aprobada por acuerdo de 9 de diciembre de 2022, hasta el día 30 de abril de 2023, fecha en la que se revisarán los datos para la adopción del acuerdo que proceda.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1152/89.

**QUINCUAGÉSIMO TERCERO.-** Tomar conocimiento y quedar enterada del convenio suscrito el 28 de marzo de 2023, entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Foral de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales por parte del alumnado que cursa estudios en dicha Universidad.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 55/95.

**QUINCUAGÉSIMO CUARTO.-** Dada cuenta de la comunicación remitida por el Sr. Director General de Justicia del Gobierno de Navarra en relación con el acuerdo cuadragésimo octavo de los adoptados por esta Sala en reunión celebrada el pasado día 23 de enero, relativo a la presencia de seguridad privada en el Palacio de Justicia de Pamplona, la Sala de Gobierno queda enterada, si bien es necesario precisar que el acuerdo tomado por esta Sala el día 13 de septiembre de 2021, en el que manifestó que nada oponía a la medida propuesta en el informe de la Policía Foral de Navarra, hacía referencia exclusivamente a la necesidad de dotar al Palacio de Justicia de Pamplona de un servicio de vigilantes de seguridad privada, al menos en el acceso principal al edificio, en horario de 9 a 14 horas y supervisados por personal policial, sin que ni en las conclusiones del informe de la Policía Foral de fecha 28 de enero de 2021, ni en el acuerdo de la Sala de Gobierno, se hiciera referencia alguna a la puerta del Juzgado de guardia.

Por otra parte, la Sala de Gobierno considera imprescindible que el servicio de vigilantes de seguridad privada sea prestado por personas con la actitud y la formación necesarias para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 123/00.

**QUINCUAGÉSIMO QUINTO.-** Dada cuenta del informe emitido por la Sra. Jueza Decana de los Juzgados de Pamplona, en el que, a la vista de la memoria elaborada por su Director, expone las necesidades del Instituto Navarro de Medicina Legal y Ciencias Forenses, situación que a su juicio se está agravando, informando que tiene

conocimiento de que, por parte del Director del Instituto, se ha solicitado la cobertura de plazas y refuerzos, sin que hasta la fecha del informe se hubieran adoptado medidas para solventar la situación.

Expone, además, que en la nueva Comisión de reconocimiento y reparación de víctimas de actos de motivación política, se va a integrar a dos médicos forenses y un psicólogo forense de dicho Instituto, para la emisión de informe sobre los afectados, lo que exige un incremento de la plantilla que no está previsto y que dese el año 2016 se ha producido un incremento del trabajo cercano al veinte por ciento.

Propone por todo ello interesar al Gobierno de Navarra la adopción de medidas para solucionar los retrasos actuales, incrementando la plantilla tanto de médicos como de psicólogos forenses.

En relación con los psicólogos forenses, debe garantizarse que tengan la formación adecuada para la especificidad que exigen los Juzgados y las valoraciones e informes que deben realizar.

La Sala de Gobierno queda enterada y hace suyo el informe presentado por la Sra. Jueza Decana de Pamplona y acuerda, con carácter previo, pedir datos a los órganos judiciales, sobre la situación actual, número de informes pendientes, tiempo que transcurre para la emisión de los mismos, etc.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 37/06.

**QUINGUAGÉSIMO SEXTO.-** Por la Sra. Jueza Decana de los Juzgados de Pamplona, se ha presentado escrito a esta Sala de Gobierno en el que se propone la modificación del protocolo marco de Justicia Restaurativa de Navarra, al que esta Sala mostró su conformidad mediante acuerdo de fecha 17 de enero de 2022.

La modificación se plantea tras el análisis efectuado por la comisión mixta de justicia restaurativa del informe realizado por el Director de supervisión y control de protección de datos del Consejo General del Poder Judicial, que fue emitido como respuesta a la consulta efectuada por la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 1 de Pamplona.

En cuanto a la modificación del protocolo que se pone en consideración de la Sala, referida al siguiente párrafo obrante en la página 15 del protocolo, donde dice:

*“La derivación al SJR se realizará, enviando la documentación que el juzgado considere oportuna y que permita al SJR desarrollar su labor e identificar el procedimiento, partes y direcciones y teléfonos de contacto de las mismas. Entre la documentación que se envíe por el órgano judicial se entiende que deberá constar:*

- 1.- Copia de las denuncias y declaraciones si las hubiera.
- 2.-Copia de informes periciales que contengan algún dato de relevancia como patologías, adicciones, lesiones a los efectos de poder cuantificar una posible cuantía de reparación del daño, tasación de daños a los mismo efectos etc.
- 3.-Datos para localizar a las partes, teléfonos y domicilios fundamentalmente. 4.-Datos de los abogados personados en la causa si los hubiera.”

Proponiéndose su modificación por el siguiente texto:

“Teniendo en cuenta la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales, y dado que la realización del proceso restaurativo es un fin explícito y legítimo recogido por las leyes, la derivación habrá de contener únicamente los datos adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los fines para los que son tratados (artículo 6.c).

Por tanto, se entienden como pertinentes los datos o la documentación que permita al SJR desarrollar su labor e identificar el procedimiento, los elementos esenciales del conflicto, las partes y direcciones y teléfonos de contacto de las mismas.

Por tanto, se prevén dos vías de derivación:

**A. Derivación directa al SJR:**

El órgano judicial remitirá al SJR la ficha de derivación en la que habrán de constar los siguientes datos mínimos:

1. Órgano judicial.
2. Tipo de procedimiento.
3. Nº de procedimiento.
3. Intervinientes:
  - Nombre y apellidos.
  - Domicilio.
  - Teléfono.
  - Abogado
  - Teléfono abogado.
  - Tipo de intervención (denunciante/denunciado...)
5. Delito.
6. Fecha de los hechos
7. Resumen de los hechos denunciados (campo abierto a copiar del atestado/denuncia).
8. Existencia de orden de protección.

9. *Otras circunstancias relevantes, si las hubiera.*

10. *Cantidad económica de la responsabilidad civil, si consta.*

*Para realizar la derivación, se cumplimentará esta Ficha de derivación.*

***B. Derivación tras citación en sede judicial.***

*En cualquier momento procesal el órgano judicial podrá derivar directamente tras haber informado a las partes y tomado su consentimiento informado para enviar la documentación al SJR.”*

De la redacción propuesta por la Sra. Decana, se considera adecuado por esta Sala el contenido de los párrafos 1º y 2º, si bien no está conforme con la propuesta efectuada en relación con las vías de derivación, al entender que no procede en ningún caso la remisión de “ficha de derivación” alguna ya que tal remisión, lejos de simplificar la derivación lo que haría es complicarla.

La Sala considera que, una vez que el órgano judicial acuerda derivar un procedimiento al Servicio de Justicia Restaurativa (SJR), se acuerda la remisión de la documentación recogida en el apartado 4.3 del protocolo marco, salvo que en el plazo que se determine por cada órgano judicial desde la notificación a las partes de la resolución en la que se acuerda dicha remisión, las partes se opongan a la remisión de toda la documentación o de algún documento concreto. En caso de oposición, no se remitirá la documentación al SJR.

Respecto de la modificación relativa al punto 5º de la página 16, la Sala acepta la modificación propuesta, quedando como sigue:

“Si la víctima fuese menor de edad, necesariamente tiene que acudir acompañada de su representante legal. En caso de desigualdad de criterio entre el/la menor y su representante legal, prevalecerá la decisión de la persona menor si esta tiene la condición de menor maduro/a. El mismo criterio se seguirá cuando la víctima sea una persona con discapacidad que disponga de apoyos bien voluntarios o bien judiciales (guardador o curador).

*Excepcionalmente, en aquellos casos en que haya conflicto de intereses entre la persona menor de edad y su representante, se buscará un representante legal alternativo y, si ello no fuera posible, la Oficina de Atención a las Víctimas acompañará a la persona menor de edad, ejerciendo el Ministerio Fiscal sus funciones de protección de los intereses del/la menor.”*

Por último, por el Sr. Secretario de Gobierno se pone de manifiesto que no existe participación de ningún Letrado de la Administración de Justicia en la comisión mixta y que considera necesaria su presencia en la misma.

Por la Sala de Gobierno, se acuerda solicitar a la Consejería de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra que, en próximas reuniones de la comisión mixta de justicia restaurativa, se cuente con la presencia del Sr. Secretario de Gobierno o del LAJ en quien delegue, ya que en dicha comisión pueden ser tratados temas que sean responsabilidad o competencia del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 26/20.

**QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.- MATERIA RESERVADA..**

**QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.-** Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente adoptado el día 20 de abril de 2023, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acepta la renuncia de D. JESÚS SÁNCHEZ BESCOS, Juez titular del Juzgado de Paz de JAVIER, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 87/12.

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO.** - Ratificar el llamamiento de D. RAFAEL LARA GONZALEZ efectuado por Acuerdo de fecha 21 de abril de 2023 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, para completar la Sección Primera de la misma, los días 25 y 26 abril de 2023, por baja médica de uno de sus Magistrados.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 34/22.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas, se dio por terminada la reunión, extendiéndose para constancia la presente que, leída y hallada conforme, firmo con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente. Doy fe.

